



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2020-116666-UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones y,

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano (orden 2), lo manifestado por la Secretaría de Asuntos Académicos (orden 25) y lo informado por la Dirección de Sumarios (orden 22);

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.-: Aceptar la renuncia presentada por la Prof. VANESA GABRIELA PINILLA (Leg. 80760), al dictado de dos (2) horas cátedra de Taller Orientado III: Emprendimientos Organizacionales (Cód. 318), suplentes del Prof. Francisco Alejandro Ferreyra (Leg. 28140), a partir del 21/08/2020.

ARTÍCULO 2º.- Expresar a la Prof. Pinilla el agradecimiento de esta Casa por la importante tarea desarrollada.

ARTÍCULO 3º.-: La Prof. VANESA GABRIELA PINILLA deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4º.-: Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional .

m

